

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	Título de la propuesta regulatoria: PRECIOS Y TARIFAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS A PROPORCIONAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.	
Enlace de Mejora Regulatoria: CRISTIAN EFRÉN ESTRADA ALCOCER	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 167.94.70 Ext. 1070 Correo: lcati.uippe@edomex.gob.mx		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.		
PRECIOS Y TARIFAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS A PROPORCIONAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL. (DICTAMEN PARA REGULARIZAR LAS TARIFAS PUBLICADAS EN LA GACETA DEL 14 DE JUNIO DE 2022).		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.		
QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS ESCOLARIZADOS (PARA EL TRABAJO), CURSOS CEA (CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA EL AUTOEMPLEO) Y CURSOS CAE (CAPACITACIÓN ACELERADA ESPECÍFICA), ENTRE OTRAS. (DICTAMEN PARA REGULARIZAR LAS TARIFAS PUBLICADAS EN LA GACETA DEL 14 DE JUNIO DE 2022).		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.		
DAR A CONOCER LAS TARIFAS DE LOS CURSOS QUE OFRECE EL ICATI. (DICTAMEN PARA REGULARIZAR LAS TARIFAS PUBLICADAS EN LA GACETA DEL 14 DE JUNIO DE 2022).		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.		
LA PROPUESTA REGULATORIA NO GENERA COSTOS DE INCUMPLIMIENTO ADICIONALES O EXCESIVOS, PUESTO QUE NO TIENE UN INCREMENTO QUE AFECTE LA ECONOMÍA DE LOS MEXIQUENSES.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig261.pdf>

LEY QUE TRANSFORMA AL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), EN ORGANISMO DESCENTRALIZADO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig079.pdf>

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/julio/jul211/jul211b.pdf>

CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, QUE CELEBRAN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2014/dic041.PDF>